



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00316981- -UNC-ME#FL- Gastos de Capacitación PAMEG 2025-2026

VISTO:

Los requerimientos presentados por la Secretaría Académica en donde se solicitan los pagos por servicios de capacitación a docentes sobre competencias para el bienestar socioemocional del estudiantado en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG).

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con recursos propios;

Que las capacitaciones forman parte del proyecto Aprendizaje integral: tecnologías, IA y bienestar socioemocional en el aula de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026);

Que es necesario contar con asistencia de actores claves como profesores y profesionales expertos en competencias psico-educativas para estudiantes y pedagógicas- didácticas para docentes;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria 07/21, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Avalar el pago de la Factura C N° 00002-00000002 de fecha 02 de Junio de 2025, a favor de BARBEITO MARIA CELINA CUIT 27182040741, con motivo de Servicios por capacitación ¿Y si aprender con bienestar fuera posible?, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026), por un monto de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil).

ARTÍCULO 2º- Avalar el pago de la Factura C N° 00003-00000232 de fecha 09 de Junio de 2025, a favor de CASABLANCAS SILVINA CARMEN CUIT 27180303397, con motivo de Dictado de curso de capacitación docente Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026), por un monto de \$500.000 (pesos quinientos mil).

ARTÍCULO 3º- Comunicar y dar forma.